

Noticiero de Soria

Miércoles 10 de Septiembre de 1902.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XIV.—NUM.º 1.540.

Soria.

ALGO SOBRE EL FOMENTO

DE LA RIQUEZA EN NUESTRA PROVINCIA

(Continuación.)

V.

Hemos dedicado el anterior de estos artículos a la importantísima cuestión de la piscicultura, encareciendo á grandes rasgos las ventajas que la provincia de Soria podría obtener del cultivo de las aguas, y principalmente del fomento de los criaderos de truchas.

Repetimos esta idea, para tomar el hilo de nuestras consideraciones y para recomendar de nuevo el estudio de este asunto, ya que la naturaleza ha sido pródiga con nosotros para brindarnos con magníficas lagunas que pudieran servir de ricos semilleros de esta pesca, para luego sembrar los ríos naturales ó artificiales donde se cogieran abundantes cosechas de tan sano alimento.

Del cultivo de las aguas pudiera hablarse mucho pero como nuestro objeto es únicamente indicar nada más las cuestiones referentes al fomento de la riqueza de la provincia, tedemos que ser breves y dejar de analizar las muchas condiciones que para todo esto presentan nuestros ríos, como sucede con el Duero desde la Muedra hasta su nacimiento, el Tera en casi todo su trayecto, el río de Almarza, el Ebrillos, el Ucero y tantos otros arroyos de agua permanente.

Al hablar de aguas, las aplicaciones diversas de los canales nos salen al paso, ya para riegos, ya como motores industriales; y concretando el pensamiento á uno sólo de estos aspectos, el de riegos por ejemplo, nos admiramos de las riquezas que de ellos pueden derivarse.

Dejando á un lado la agricultura, es evidente que en las acequias facilísimas con pequeños capitales podrían fomentarse los prados naturales, base esencial de la ganadería vacuna y los artificiales no menos importantes que aquellos.

Con los riegos de los pastos podrían extenderse los conejares ó vedados de caza, que son también una industria muy lucrativa.

Los conejos crían nueve veces al año. Cada hembra pare por término medio tres hijos mitad de ambos sexos y las hembras jóvenes se reproducen á la edad de cuatro meses.

Es tal la multiplicación de estos animalitos, que aun teniendo en cuenta las causas de su mortandad,

y averías de varias clases, hay personas inteligentes en la materia, que con una buena explotación y eliminando gastos de guardería, contribuciones, siembras de prados y demás propios del asunto, dejan anualmente un rendimiento líquido mayor que el ganado lanar que pasta en los baldíos; y esto, sin hacer grandes entresacas y teniendo siempre por ideal el fomento de esta nueva ganadería libre.

Para que toda industria prospere se necesita arte y maña, celo y constancia. Haciendo las entresacas de machos, prohibiendo á los guardas el uso de armas que puedan cargarse con perdigones, empleando el hurón para evitar la mortandad de crías, con un buen terreno de soto ó monte de regadío, extensión adecuada, y otras condiciones y precauciones—aparte el mejor estudio del asunto—creemos que en la provincia de Soria, la industria de cría de conejos es susceptible de gran desarrollo y de positivos resultados.

Hemos citado el empleo del hurón, porque la ley lo consiente en los vedados particulares de caza.

La compra de terrenos para vedados de caza puede hacerse mancomunadamente ó por asociación de pequeños capitales, y aun la industria puede explotarse en mancomunidad por compañías ó municipios.

Además de las dos grandes fuentes de producción que tenemos en la piscicultura y en la caza; cosas ambas que están por explotar todavía con orden, concierto y método científico y económico; no es menor que esos dos cimientos de nuestra futura prosperidad colectiva, el que tiene ó puede tener su origen en la inmensa riqueza forestal que posee quizá como ninguna otra, la provincia de Soria.

Dejando para otro capítulo la cuestión de los montes de varias clases á fin de brindar á plumas más autorizadas que la nuestra, para que tomen la delantera en la noble tarea de señalar los medios de fomentar tanta inmensidad de riqueza bruta; y concretándonos ahora á rozar de ligero en el asunto, no puede uno menos de pasmarse ante la consideración de las industrias que se derivan de este ramo; y aun á riesgo de invertir el orden de desarrollo de estos apuntes de aficionado, vamos á indicar someramente nuestra humilde opinión, ínterin nos ilustran con más abundancia de datos las muchas personas científicas de la provincia, que son,—á diferencia de los que vivimos muy alejados de ella y sin que

hoy por hoy nos sea dable volver á su seno como con harto sentimiento suyo le sucede al que escribe estas líneas,—los verdaderamente llamados á darle impulso y vida con sus privilegiadas inteligencias, son los hombres de carrera, no menos que los ricos en bienes de fortuna, la cual ocultan ó la llevan á otras provincias ó solo se atienen al cobro del cupón, y llegar así á abrir en Soria más dilatados horizontes de trabajo y prosperidad.

M. N.

(Se continuará.)

Disposiciones Oficiales

Las reformas de Hacienda.

La Gaceta ha publicado el Real decreto reformando los servicios de la Administración central y provincial dependientes del ministerio de Hacienda.

El Real decreto de reforma contiene los 19 artículos siguientes:

«Artículo 1.º La Administración superior de todos los ramos de la Hacienda pública corresponde al ministro de Hacienda.

Art. 2.º Constituyen la Administración central de la Hacienda pública las dependencias siguientes: Subsecretaría del ministerio, Dirección general del Tesoro público, Dirección general de Aduanas, Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo, Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, Dirección general de la Deuda pública, Dirección general de Clases pasivas, Dirección general de lo Contencioso del Estado, Intervención general de la Administración del Estado.

Art. 3.º La autoridad económica superior en las provincias, excepto en las Vascongadas y Navarra, se ejercerá por los delegados de Hacienda, que tendrán el carácter de representantes directos del ministro del ramo.

Art. 4.º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias por las dependencias siguientes: Intervenciones de Hacienda, Administraciones de Rentas, Administraciones de Aduanas, Abogacías del Estado, Tesorerías de Hacienda. En las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya será desempeñado el mismo servicio por Administraciones especiales de Hacienda, con sus respectivas Intervenciones y Depositarias-pagadurías.

Art. 5.º Cada una de las dependencias de la Administración central y provincial y las secundarias ó subalternas que de ellas dependan y se determinan en el presupuesto de gastos del Estado tendrán á su cargo los asuntos cuyo pormenor se detallará en los respectivos reglamentos.

Art. 6.º Se restablece la Inspección general de la Hacienda pública, que dependerá directamente del ministro y formará parte de la Subsecretaría.

Art. 7.º El principal cometido de este organismo consistirá en inspeccionar y visitar asiduamente todos los ramos, oficinas y dependencias de la Administración económica provincial.

Art. 8.º Quedan suprimidos los tribunales gubernativos provinciales y el Tribunal gubernativo central, creados aquellos

y reorganizando éste por el Real decreto de 30 de Agosto del año último.

Art. 9.º El conocimiento ó resolución en única ó primera instancia de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan contra los acuerdos administrativos de las dependencias y organismos de la administración provincial corresponderá á los delegados de Hacienda, exceptuándose, sin embargo, las Juntas administrativas á que se refiere el Real decreto de 20 de Julio de 1852, las cuales quedarán subsistentes.

Art. 10. Las resoluciones de los delegados y de las indicadas Juntas serán inapelables, poniendo término á la vía gubernativa en los casos en que la cuantía de las cuotas ó derechos liquidados á favor del Tesoro, sin computar en ellos el importe de las multas ó recargos, no exceda de 1.500 pesetas.

Art. 11. Los directores generales ó jefes superiores de cada Ramo conocerán y resolverán en primera instancia las reclamaciones propias de la Administración económica central, sea cualquiera la cuantía del negocio, y en segunda instancia las apelaciones que se interpongan contra los fallos de primera instancia dictados por los delegados de Hacienda y Juntas administrativas en asuntos cuya cuantía, con exclusión de multas ó recargos, no exceda de 8.000 pesetas.

Art. 12. Cuando la cuantía del negocio exceda de 8.000 pesetas, ó sea inestimable, y cuando se trate de resoluciones de primera instancia dictadas por los directores generales ó jefes superiores del ministerio en los asuntos reservados á la Administración central, sea cualquiera su cuantía podrá interponerse recurso de alzada ante el ministro, que resolverá en segunda instancia.

Art. 13. Contra las resoluciones de única y de segunda instancia, que tendrán el carácter de definitivas, á los efectos de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformada por la de 22 de Junio de 1894, sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, sólo podrá utilizarse por los interesados y por la Administración, en la forma y plazos que la misma establece, el recurso contencioso-administrativo.

Art. 14. Se aprueban las adjuntas plantillas del personal de Administración central y provincial de la Hacienda pública, así como el resumen de créditos reformados unidos á este decreto.

Art. 15. La consignación que figura en el cap. 2.º, art. 2.º, de la sección 9.ª del presupuesto de gastos para material del Tribunal gubernativo central, Secretaría, continuará subsistente en el mismo capítulo y artículo de dicha sección, con destino á la inspección general de la Hacienda pública.

Art. 16. Se anula el crédito correspondiente á la suma de 44.600 pesetas anuales que figura en el capítulo 4.º, art. 2.º de la sección 9.ª para gastos de escritorio de las Secretarías de los Tribunales gubernativos provinciales.

Art. 17. El ministro de Hacienda dictará los reglamentos orgánicos de la administración central de Hacienda pública y de la Administración Económica Provincial el de la inspección general de la Hacienda pública y el de procedimiento económico-administrativo, ajustando los preceptos de éste á la ley de 19 de Octubre de 1889.

Art. 18. Quedan derogadas las disposiciones del Real decreto de 30 de Agosto de 1901, de la instrucción de 18 de Enero de 1902 y del Reglamento de 6 de Marzo del mismo año.

Art. 19. Las disposiciones del presente

decreto han comenzado á regir hoy día 10 del actual.»

La plantilla del personal y las asignaciones para material de las oficinas de la Administración central y provincial se publican también en la *Gaceta*, á continuación del anterior Real decreto.

LO DEL FERROCARRIL Vasco-Castellano.

Acerca de este tan encomiado y bombeado negocio, dice en su último número publicación tan competente como la revista titulada MADRID-CIENTÍFICO lo siguiente:

«Alarmados ante las nebulosidades que envuelven este negocio, varios obligacionistas nos escriben preguntándonos si no ha llegado el caso de que por el Ministerio de Agricultura se depuren y esclarezcan las deficiencias advertidas tarde y con daño por la opinión.

No vemos claro la misión que en el asunto compete á nuestro Ministerio de Agricultura, como no sea que la División de ferrocarriles á que corresponde el trazado informe respecto á sus condiciones técnicas. Más si no hay proyecto ni trazado, como muchos aseguran, ¿sobre qué extremo va á informar la División?

Lo que á nuestro juicio deben hacer los obligacionistas, es nombrar una comisión de su seno, que haga luz en las sombras que rodean el negocio, y si de la fiscalización consabida resultase que efectivamente ni el ferrocarril es viable, ni las garantías son sino un tejido de puras ilusiones, presenten la demanda oportuna ante los tribunales ordinarios para que éstos se incauten como primera providencia, de los fondos de los obligacionistas depositados en casa del marqués de Urquijo, pues la Compañía ofreció solemnemente en los prospectos de emisión, que el dinero procedente de las obligaciones se depositaría en la casa de Urquijo, hasta tanto que se diese principio á los trabajos de la línea.

Falta saber si se habrá efectuado el depósito dicho, como se anunciaba en el prospecto, aún cuando nos inclinamos hacia la afirmativa, pues otra cosa sería admitir que se trataba de una «empresa á lo doña Balomera, y hasta ahí no podemos llegar en nuestras conjeturas.

Sin embargo, dados los vientos que corren, la Vasco-Castellana obraría muy cuerdamente haciendo público el resultado de la emisión, y depositando los fondos en el Banco de España. He ahí el medio más llano de tapar la boca á la maledicencia.

Todo lo demás que se haga no convencerá seguramente á los capitalistas, que ante todo desean saber á ciencia cierta la inversión de su dinero.»

Noticias

Parece, según el decir de algunos labradores, que la cosecha de cereales en nuestra provincia, ha sido muy corta este año, y otros opinan que en algunos terrenos ha llegado á bastante regular.

Agradecemos al médico de la beneficencia provincial de Soria señor Iñiguez el ejemplar que nos ha dedicado de su Memoria acerca de la «Sifilis Cerebral» que leyó al graduarse en la Facultad de Medicina de Zaragoza, siendo alumno premiado.

Nuestro colega local *La Provincia* á escitación de nuestro otro también local colega *El Eco de Soria* se ocupa de la suscripción que ha tiempo se hizo para erigir un modesto mausoleo dedicado á la buena memoria del periodista soriano Manuel García Vinuesa al que todos quisimos y siempre recordamos.

Sin entrar, porque ya no hay para qué

en detalles ni otras consideraciones, por nuestra parte lo que deseamos es, que con la cantidad recaudada y lista de las personas que abonamos la suma por la que respectivamente nos suscribimos, se le haga sinó un mausoleo porque no se pueda, una lápida conmemorativa siquiera y cuanto antes se coloque en la tumba de aquel estimado hijo de nuestra provincia.

Esto es lo que creemos que ya procede.

Ha sido nombrado Sereno municipal de nuestra ciudad el buen soriano Manuel García Martínez al cual por ello felicitamos, no dudando que ha de saber desempeñar con gran celo cargo tan importante como es el de Sereno, para todo el vecindario.

Reciba el amigo Manuel García nuestra sincera enhorabuena.

Por el ministro de Agricultura, y á virtud del interés que el Gobernador civil de Soria señor Porset viene demostrando en el asunto, se ha encargado á esta Jefatura de Obras públicas proceda con toda actividad á la redacción del proyecto del asfaltado de la travesía del Collado.

Hemos ya elogiado esta mejora y de aplaudir es también que haya ministros como el actual de Agricultura que hagan algo por Soria.

Don Isaias González R. y Barros que actualmente trabaja en la explotación de minas de carbón en Casarejos, se ha hallado estos días en Torralba de Medina en cuyo término tiene denunciadas unas 360 pertenencias de lignito y se propone también organizar en breve los trabajos al mismo fin, habiendo enviado excelentes muestras á Gijón, estando en inteligencia con un conocido capitalista de aquella hermosa y rica población marítima.

Nuestro buen amigo don Leto García Monge, que hasta el día 17 del pasado mes ha sido Jefe de nuestras Cárceles, nos ruega le despedamos desde aquí de todos sus amigos y conocidos que personalmente él no lo haya podido hacer, á la vez, que manifiesta á todos su gratitud por las muchísimas consideraciones inmerecidas que le han sido dispensadas, y que desde luego pueden disponer incondicionalmente de su pequeñez como Subjefe de las Cárceles de Huelva, para donde sale en el día de hoy.

Feliz viaje le deseamos sintiendo como ya tenemos manifestado, su ausencia de Soria.

Cultos religiosos.

Todos los días se celebra en la insigne iglesia Colegial, misa solemne á las nueve y cuarto después de cantada Tercia.

El domingo 14 á las diez y media de su mañana, se celebrará en la iglesia de Nuestra Sra. del Mirón, la solemne función anual dedicada al Dulce nombre de María, estando encargado de predicar el sermón don Hermenegildo Igea, canónigo de la insigne iglesia Colegial y asistiendo la capilla de música de la misma.

A las cinco de la tarde se rezará el Santo rosario y á continuación se cantará la Salve á la Santísima Virgen.

El lunes 15 á las ocho de su mañana, se celebrará la misa de aniversario en sufragio del alma del fundador de la función del día anterior.

Juicios orales.

Para el viernes próximo 12 del mes corriente, está señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que procedente del Juzgado de instrucción de Agreda se sigue contra Paulino Hernández Velilla, por el delito de lesiones, en la que es abogado defensor don José Cacho Molina y procurador don Joaquín Iglesias. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal, habiendo citados para dicho acto 6 testigos.

La versión del hecho es como sigue:

En la mañana del 26 de Enero último hallándose los vecinos de la Aldehuela Paulino Hernández y Juan Hernández en el monte «Revollar del Moncayo», cuestionaron sobre la obstrucción que en el camino hacía la leña cortada y con tal motivo, viniéndose á las manos, el primero dió al segundo un golpe de palo que le causó la fractura del antebrazo izquierdo, que curó á los 28 días, quedándose sin movimiento de rotación el antebrazo herido.

De viaje.

Ha regresado de su finca de La Sequilla el diputado provincial y propietario don José María Fresneda y su estimada familia.

—Se halla á pasar una temporada en la capital el apreciable jóven soriano, Sargento del ejército con residencia en Pamplona, don Federico Grávalos.

—Anoche, después de pasar breve temporada en Soria, regresaron á Madrid nuestro estimado amigo el teniente de Alabarderos don Manuel Villegas, su esposa doña Jacoba García y anciana madre, despidiéndoles numerosas personas en la estación férrea.

—Para Villanueva de la Serena (Badajoz) salió el jueves nuestro buen paisano el Comandante de infantería don Cándido del Río.

—Se halla hoy en nuestra capital don Hilario Alonso, contratista del trozo 1.º, sección 2.ª de la carretera de Puente Ullán á Paredes, cuyas obras terminará muy en breve.

—A girar la Santa pastoral, visita á los pueblos del Arciprestazgo de Almarza, salió ayer el Ilmo Prelado de la Diócesis.

—Esta noche marcharán á Valladolid la estimada familia del Administrador principal de Loterías de aquella capital don Juan Rodríguez, primo hermano del jóven abogado don Pedro de San Martín.

—El representante administrativo de nuestro colega madrileño *El Imparcial* señor don Hilario Vazquez, ha salido esta mañana para la villa de Agreda.

Las tormentas del lunes último en Soria y la provincia.

Había trascurrido todo el verano sin que los nublados y pedriscos asomasen este año la cabeza en nuestro país, habiendo dejado tranquilos á la mayoría de los agricultores recoger los frutos de sus cosechas, aunque en otros varios pueblos aun tenían parte de ellas por recoger en las eras.

En Soria.

El lunes desde las primeras horas de la mañana amenazaba haber tormenta y á la una de la tarde, poco más ó menos, «una nube negra» descargó fuerte manga de agua que inundó las calles de la población comenzando á crecer el río Duero que se hallaba en pleno estiaje.

A las seis de la tarde muchos curiosos se hallaban en el puente de piedra que atraviesa el Duero desde las ruinas de San Agustín á la barriada llamada del Puente, viendo que por momentos el río crecía considerablemente llegando á las ocho de la noche á tener tres metros y medio de altura las aguas por las cuales bajaban grandes porciones de ramajes y henos y algunas maderas, inundándose en parte el Molino de Arriba y la Fábrica frente á la ermita del patrón de Soria San Saturio.

A las nueve y media de la noche comenzaron ya á descender las aguas y no hubo que lamentar desgracias y pérdidas afortunadamente.

En varios pueblos de la provincia.

No se han tenido noticias detalladas de los pueblos de la zona de Pinares, donde

también debió llover torrencialmente.

En Garray se unieron las corrientes del Tera y el Duero y se ha dicho que tanto en el Soto como en el monte de Valonsadero fué mucha la pérdida de conejos y otros animalitos que fenecieron ahogados.

En el pueblo de Ausejo según parte de la Guardia civil, la corriente de las aguas fué tan impetuosa que revasando el puente situado en el kilómetro 10 de la carretera que cruza por aquella demarcación inundó el Molino de la Rubia que se encuentra á unos cincuenta metros de dicha carretera, llegando el agua á la altura del primer piso del edificio, destruyendo todos los artefactos, muebles y enseres quedando aquel en bastante mal estado y llegándose á salvar los molineros que se refugiaron en el pueblo de La Rubia.

Las hortalizas y patatares se lo llevó la corriente, arrasándolo todo.

En el pueblo de Rollamienta fué grandísima la crecida del arroyo llamado Rocabezo, llevándose el puente de la Cerrada, que era de piedra y madera, pereciendo ahogadas tres caballerías que allí pastaban y viéndose también perdidos los frutos de las próximas heredades.

En el pueblo de Taroda discurrieron las aguas con gran violencia produciéndose algunas chispas eléctricas, matando una de ellas al vecino llamado Felix Esteban Estéras, de cuarenta años de edad y de oficio jornalero, el cual ha dejado á su familia en el mayor desconsuelo y miseria.

En Mazalvete también han sufrido mucho los campos y la carretera de Calatayud en aquel término se vé muy descomida por las aguas.

También se ha dicho que por la parte de Yanguas, campo de Gómara y algunos pueblos más causaron las tormentas del lunes último, muchas pérdidas, pero al cerrar hoy el periódico no hemos tenido ningún detalle ni cartas de nuestros Corresponsales que esperábamos.

Las vías férreas.

En la de Soria á Alcuneza no sucedió nada afortunadamente y en la parte de Coscurita algunos terraplenes en que causaron algún daño las corrientes, se recompusieron inmediatamente.

En la línea de Valladolid á Ariza se cortó la vía en el kilómetro 213 arrastrando la inundación cien metros de vía, desviándose la hasta seis metros del trazado llevándose las aguas el pontón metálico que allí había. En el kilómetro 205 fueron inundados sesenta metros de vía pudiéndose hacer el servicio con trasbordo del tren 801 ó sea el correo de Ariza.

Los viajeros del tren 802 procedentes de Valladolid quedaron detenidos en Almazán por la cortadura del kilómetro 205 y los del tren 823 procedentes de Ariza tuvieron que quedarse en el kilómetro 213.

El río llamado Morón del pueblo del mismo nombre, se convirtió en un brazo de mar impetuosísimo, pues en el expresado pueblo estuvo lloviendo torrencialmente todo el domingo hasta el lunes siguiente á las dos de la tarde, saltando las aguas por cima de la carretera de Valladolid á Ariza, viéndose completamente inundada toda aquella hermosa vega, sufriendo aquella desperfectos de importancia y siendo grandísimas en la vega las pérdidas.

Cartas de nuestros Corresponsales.

De Castillejo de Robledo.

9 Septiembre 1902.

Buena y nueva luz eléctrica.

Aquí no hay un vecino de Castillejo que no se haya abonado al excelente alumbrado.

do eléctrico que nos suministra desde Langa de Duero el concesionario don Lucio Jimeno Echevarría.

Ayer día de Nuestra Señora, tuvo lugar en el pueblo de Alcozar la inauguración que el expresado señor Jimeno también ha instalado con gran contento de aquellos habitantes.

Buenas ventas de trigo.

Se están vendiendo grandes partidas de trigo para los almacenes de Langa de Duero y Valdanzo, tanto desde este pueblo de Castillejo como de los limítrofes, Linares, Maderuelo y otros, al precio de 10,25 pesetas.

Por hoy nada más de particular. Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

UN MOTÍN EN TARDELCUENDE

Paacífico de suyo es este pueblo, hoy en cuestión, ó mejor dicho anteanoche, pues el jaleo promovido tuvo lugar el lunes último entre dos luces.

Al saberse en Soria que Tardelcuende se había amotinado, se decía que también tendrían la culpa los pícaros de los pinos, aunque aquí no eran como los de Duruelo, sino resinados.

Pero esta versión fué sustituida por la de que los mozos del pueblo y parte del vecindario, era que no andaban muy en armonía con los forasteros empleados en la Compañía resinera que en Tardelcuende como en otras partes ha sentado sus reales.

Los susodichos empleados forasteros, dice, que querían ser «mandones» y que los mozos no aguantaron más que se les «mojase la oreja».

Si se bebió ó se dejó de beber el zumo de la uva á tiempo ó á destiempo; si desde la casa en que los resineros se habían parapetado sonó ó no sonó un disparo; los ánimos de los ciudadanos del pacífico Tardelcuende se enardecieron, y surgió el motín.

La Guardia civil de Quintana Redonda salió para el lugar del suceso y pudo poner á tiempo paz entre cristianos, no sin que algún palo se perdiese y algún insulto se proferiera.

El señor Gobernador civil de la provincia dispuso que á todo correr saliesen en un tren el Comandante Jefe de la Benemérita señor Muñiz con ocho parejas, y ayer de madrugada—después de los trabajos y disposiciones tomadas,—condujo á nuestra capital tres mujeres y veintitres hombres, mozos y mozalvetes del pueblo, en su mayoría, y entre ellos el Alcalde y Teniente Alcalde del lugar, detenidos, que hicieron su entrada en Soria á las dos de la tarde.

En el asunto entiendo ya el Juzgado de instrucción, y..... ojalá no tengamos que dar noticias de más motines en la provincia, en prueba y señal de que por aquí «los regionalismos» no sigan por tan peligrosos caminos.

CUENTOS É HISTORIETAS

Instrucciones de Juan Albarca

Á su hijo, al partir para un viaje por varios países.

Hijo mío: un buen oficio es un tesoro. Podrás llamarte rico mientras no tengas deudas apuntadas en los libros de los demás y cuentes un ochavo en tu bolsillo.

Dios bendijo mi trabajo. Empecé sin un cuarto, y hoy día me encuentro con bienes y considerado de los demás.

La mayoría de los trabajadores, cuando no les falta el jornal del día, no conocen la necesidad de perfeccionarse en el oficio. Para esto conviene viajar.

Pero para viajar con éxito no se debe dejar pasar nada sin verlo bien y sin preguntarle: ¿para qué sirve esto? ¿Cómo se hace esto otro?

Si no viajas de este modo tanto valdría

quedarte en casa. Verás árboles verdes, casas blancas, hombres que van en dos pies: todo lo cual también lo tienes aquí.

He visto muchos artesanos que habían vivido largo tiempo en las grandes poblaciones y que no conocían de París más que los boulevares y el Palais royal; de Strasburgo la hermosa torre, etc.

A la manera que se puede juzgar de las buenas ó malas cualidades de un hombre por su fisonomía, también hay muchas ciudades y villas en las que por su aspecto exterior se puede juzgar del resto.

Cuando veas un pueblo que tiene muchas tabernas, puedes estar seguro de hallar poca economía y poca felicidad doméstica; pero en cambio encontrarás muchos holgazanes y muchos bribones.

Si no ves á los labradores en los campos desde la salida del sol, puedes estar seguro de encontrarlos en la taberna mucho después de anochecido.

Donde oigas á menudo tocar á fiesta las campanas, échate muchos cuartos en el bolsillo, que te harán falta indudablemente para los pobres.

Aquella ciudad en que durante el día se ven coches muy bonitos y que no tiene faroles de noche, se parece á una muchacha coqueta con su vestido de seda y la camisa llena de girones.

Donde no hay leyes, tus puños te servirán de fiadores. En donde á cada paso encuentres bandos y ordenanzas, guárdate de alguaciles y escribanos.

La ciudad donde crece la yerba en las calles y el país donde los caminos están llenos de baches, nada promete para el que busca trabajo: sigue tu camino y no te detengas.

Cuando veas muchas mozas pálidas y flacas, señal de que hay muchas salas de baile y poco trabajo.

Donde veas entre semana muchas partidas de campo guárdate de las quiebras y bancarrotas.

No vaya á juzgar de la piedad de una población por el número de sus campanarios: ni de la de una aldea por la riqueza de su iglesia; ni de la fortuna de un hombre por su levita y su bota de charol; ni por la muestra de un ventorrillo, que tiene buen vino y buena cerveza. Casi todas estas cosas sirven para engañar á los hombres cándidos. La verdadera piedad es modesta y tranquila; el más sencillamente vestido suele ser el más rico; el buen vino no necesita muestra, y el buen paño en el arca se vende.

Si quieres vivir en un país dichoso, busca aquel de que hablen menos los periódicos.

Donde los labradores son groseros y no saludan á nadie, cumplen los bueyes mejor sus deberes en el pesebre, que el domine en la escuela. Si los labradores saludan á los señores inclinándose hasta la tierra ó besándoles las manos, señal de que hay algún tiranuelo en la población, y si este no te pilla entre sus garras, de seguro te han de engañar sus esclavos.

Para saber si una población es grande ó chica, no hay necesidad de dar vuelta á la ronda, ni de subirse al campanario. Observa en las calles si se conocen muchas gentes y si se hacen muchas cortesías. Cuantas más sean las sombreradas, más pequeño es el pueblo.

Si llegas á pasar por un país con buenas calles de árboles y particularmente frutales, donde no se vean campos baldíos, ni tierras del común de las que nadie se aproveche porque pertenecen á todos; en donde se acoge cordialmente á los forasteros, en donde los mendigos no obstruyen las plazas; donde las escuelas y los hospitales sean los edificios más elegantes, allí puedes detenerte, hijo mío; has llegado á un país habitado por gente honrada de buena cabeza y con su corazón bien puesto.

Si por el contrario ves muchas chozas miserables agrupadas alrededor de un magnífico castillo, pasa y no te detengas ni un instante porque allí se llora á menudo.

Desconfía de aquellos sitios en que se arregla todo al final de una comida, ó en que no pasa una noche de invierno sin jugar á los naipes. No debe ser el estómago quien mande á la cabeza.

Para que todo marche bien en un país, no es necesario que la autoridad se ocupe demasiado de las pequeñeces, porque entonces es prueba de que descuida las cosas grandes.

Aun cuando no te lo haya dicho todo, basta con esto para que sepas poco más ó menos sobre qué es lo que has de parar tu atención.

Sigue mis consejos. Pregunta mucho, responde claramente y en pocas palabras: fingete mas ignorante de lo que eres en realidad, para que todos se complazcan en instruirte.

Elogia todo lo que te parezca bueno; pero no critiques lo que te parezca ridículo; este es el modo de captarse las voluntades.

Durante todo tu viaje procura ser laborioso, sobrio, piadoso, discreto, modesto, perseverante; dá pruebas de valor cuando llegue el caso, y al volver á tu casa serás querido y estimado de todos.

JUAN ALBARCA.

ALBUM CÓMICO.



—Cabo López, cuádrese usted y haga la venia.

—¿Cómo! ¿A tí que eres un simple quinto?

—Pero voy en el caballo del comendante y hay que saludar y respetar á los superiores.

GACETILLAS.

Vichy-État es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

Vichy-Hôpital para el tratamiento de las enfermedades del estómago.

Vichy-Grande Grille para las afecciones del hígado.

Vichy-Célestins, vías urinarias (artritis, diabetes, gota, reuma, etc.)

Cada botella lleva un disco azul Vichy-État. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

Estas aguas embote l a d a s , conserven siempre t o d a s sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso.

23-36

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Cuando el rabioso dolor de muelas cariadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha, se emplea el «Aibaf Serdna» de Andrés y Fabiá; porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos, que nada hacen en estos momentos de angustia. Se vende en Soria en la Farmacia de don Fernando Peña Capdet, sucesor de Monge y principales de la ciudad, á DOS pesetas el bote.

23-5.

SE compran libros antiguos, que SE traten de Soria y la provincia.

En esta Imprenta informarán.

AVISO

Desde el pueblo de Herreros á Vinuesa por el camino de Cabezas, se ha perdido un bulto conteniendo un gabán de caballero, una capa negra de señora y un poncho argentino color habana.

Todas estas prendas atadas con un portamantas, á la persona que lo entregue se le gratificará. En Vinuesa podrá entregarse á don Emeterio de Miguel ó en Soria á don Felipe Cuartero.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO

en el Cuerpo de Correos

Por el oficial del Ramo

D. EUSEBIO RUBIO

Lecciones particulares de Francés

Ferial, 8, duplicado, Soria.

PUPILAGE.—Estudiantes ó maestras se admiten en casa de confianza.

En esta administración informarán.

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Unico en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

Encuadernación

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con dos entendidos operarios, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, así como para toda encuadernación en pergamino especial para protocolos, libros de actas y misales, etc.

COCINERA. Se necesita una con buenos informes en esta Capital.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

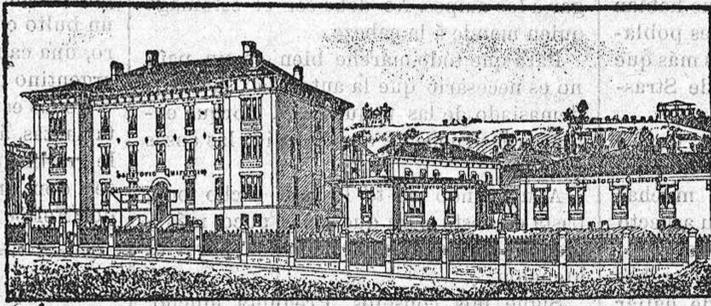
Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DE «EL NOTICIERO.»

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.



“LA CATALANA,”
Compañía española de seguros contra incendios
A PRIMA FIJA
Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865
Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA
Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.
Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.
Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.



No más fuego.

No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José García Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

AGUA DE AZAHAR
MARCA
LA GIRALDA
ES EL REMEDIO
MAS EFICAZ PARA COMBATIR
TODOS LOS PADECIMIENTOS
NERVIOSOS
Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. 5-5

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.
Zapatería, núm. 44, 2.
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los dias de 11 á 1. Se remite por correo. -62-

De vital interés

para las señoras

El Jabón de Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo tiempo que hace desaparecer positivamente las pecas, rojeces, paño y picaduras de mosquitos. Es el mejor remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para conservar el cutis terso, suave y despejado.

Exíjase como garantía la marca registrada

LA GIRALDA

DE VENTA: Establecimiento de los Señores Vicén y Cuartero.—SORIA. 5-5

El rabioso dolor

DE LOS MUELAS CAREADAS. Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo. **El Aibal Serdina**

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle depostigo, 10, á dos pesetas el bote. -56-



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

Fés de vida.—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

Curan el estómago, hígado y riñones las **Burlada.** Para los diabéticos no hay otro remedio que las **Burlada.** La reina de las aguas de mesa.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas. —Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, brillantes, Am. Alaska, Pesetas 100. Se envían francos de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercaderías, para toda España e islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Am. Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia). 46

A los Desahuciados.

EL MILAGRO DEL DÍA Y DE SIEMPRE
El mejor reconstituyente.

PILDORAS DE AVILÉS, farmacéutico, (Hierro Baviera).

Curan en breve plazo (sin que un solo caso se resista á su acción y tratamiento) La Anemia (con ó sin flujo blanco), Clorosis, Cloroanemia, Colores pálidos, Menstruaciones difíciles ó nulas, Histerismo, Debilidad general, Seminal, Neuralgias, Tisis en sus principios, Convalecencias tardías, en las enfermedades venéreas como regenerador y todas aquellas enfermedades que procedan de la pobreza de la sangre.

No hay ni un solo médico que, vistos sus rápidos y buenos efectos, deje de recomendarlos, ni enfermo que no se ponga bien en pocos dias.

Certifican de la bondad de este preparado, entre otros muchísimos los doctores señores Ubach Pereiro, Jiménez, Sanz Bombín, Huertas Avila, Maestre, Taboada, Ocariz, etc., etc. Particulares señores don Indalecio Morales de Setien, subdirector del Tesoro que era; don José Vega pasco de la Habana, número 30; señores de Nicolás, Malasaña 10, todo Soria por ser público y notorio, y otra ininidad de personas dentro y fuera de Madrid que le sería prolijo enumerar.

Tomarlas, y una vez vistos sus efectos, recomendarlas á todo el mundo por el bien de la Humanidad.

Se venden en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Depósito exclusivo en Soria y la provincia, Farmacia y Droguería de Morales Orantes, Collado, número 6. 43-53.

BURLADA Para los diabéticos no hay nada más recomendado que las **AGUAS DE BURLADA**
Depositarlos: Tomás de Zubiria y Compañía.—Bilbao. 5-5